

Entidad	Filial	País	Localidad	Dirección
La Caixa.	Caixabank-CGIB.	Francia.	Toulouse.	19, boulevard Lazare Carnot.
La Caixa.	Caixabank-CGIB.	Francia.	Tours.	9, place Gaston Pailhou.
La Caixa.	Caixabank-CGIB.	Francia.	Versailles.	26, rue de la Paroisse.
La Caixa.	Caixabank-CGIB.	Francia.	Vincennes.	58, avenue de Paris.
La Caixa.	«Caixabank, Sociedad Anónima».	Andorra.	Andorra La Vella.	Pl. Rebes, 3.
La Caixa.	«Caixabank, Sociedad Anónima».	Andorra.	Encamp.	C/ Coprinced Episcopal, 6.
La Caixa.	«Caixabank, Sociedad Anónima».	Andorra.	Escaldes-Engordany.	Av. Carlemany, 75.
La Caixa.	«Caixabank, Sociedad Anónima».	Andorra.	La Massana.	Crta. General, s/n.
La Caixa.	«Caixabank, Sociedad Anónima».	Andorra.	Sant Juliá de Loria.	Av. Verge de Canolich, 55.

10122 RESOLUCIÓN de 27 de abril de 1998, de la Delegación del Gobierno en el Monopolio de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco a distribuir por «Tabacalera, Sociedad Anónima» en expendedurías de tabaco y timbre del área del monopolio.

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley del Monopolio Fiscal de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco a distribuir por «Tabacalera, Sociedad Anónima» en expendedurías de tabaco y timbre del área del monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en expendedurías de tabaco y timbre de la península e islas Baleares, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Ptas./cajetilla
A) Cigarrillos:	
Belga Filter	280
Berkeley Superking	325
Berkeley Superking Lights	325
Berkeley Superking Menthol	325
Lambert & Butler Menthol	290
Rothmans Lights KS	350
Rothmans Royal Lights	350
	Precio total de venta al público — Ptas./unidad
B) Cigarros y cigarritos:	
Albatros:	
Coronas	175
Dorados	250
Tubular	230

	Precio total de venta al público — Ptas./unidad
Albero:	
Número 1	325
Benavides:	
Número 4	400
Cotuis	290
Lonsdales	530
Castella Classics	75
Don Diego:	
Playboy Churchill	950
Playboy Gran Corona	900
Playboy Robusto	850
Farias:	
Mini 20	21
Fleur de Savane:	
Mini	19
Mini Leger	19
Petit Cigare	21
Petit Cigare Leger	21
Tradition	27
Cigarillo	29
Meccarillos:	
Meccarillos	22
Meccarillos Mild	22
Mini Cohiba	50
Mini Longchamp	38
Montague:	
Corona número 1	900
Corona número 2	700
Corona número 3	500
Corona número 4	350
Robustos	650

	Precio total de venta al público — Ptas./unidad
Oro:	
Oro 20	23
Oro Aromatique	23
Oro Leger	23
Panama Cigars	62,50
La Paz Click-Can Wilde Havana	55
Peñamil:	
Oro número 6	275
Oro número 16	275
Oro número 17	300
Oro número 25	325
Gran Reserva	350
Reserva	295
Tres Coronas	275
Gran Corona	300
Peñamil Plata número 1	200
Picaduros:	
Cigarrillos Leger	18
Bahía	23
Petit Cigare	20
Petit Cigare Leger	20
La Rica Hoja:	
Clarinetes	158
Glorias Palmeñas	77
Sol de Palma Conchas	63
Reinitas:	
Leger	22
Rojo	22
Van Holden:	
Van Holden	22
Van Holden Mild	22
Van Holden Rubio	21
Williger Culebras	115
C) Picadura para pipa:	
Mixture 79 Regular	425
Mixture 79 Cherry Brandy	425
Skandinavik Midly Aromatic 50	420
Skandinavik Mixture 50	420
Skandinavik Light 50	420
Sweet Dublin Danish Mixture 50	420
Sweet Dublin Light Danish Mixture	420
W. O. Larsen Classic 100	1.200
W. O. Larsen Old Fashioned 100	1.200
W. O. Larsen Collector's 100	1.200

Segundo.—Los precios de venta al público de las labores que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en expendedorías de tabaco y timbre de Ceuta y Melilla, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Ptas./cajetilla
A) Cigarrillos:	
Peter Stuyvesant KS (20 cigarrillos)	205

	Precio total de venta al público — Ptas./unidad
B) Cigarros:	
Albero:	
Número 1	325
Peñamil:	
Oro número 6	250
Oro número 16	275
Oro número 17	275
Oro número 25	300
Gran Reserva	320
Reserva	270
Tres Coronas	250
Gran Corona	275
Plata número 1	180
La Rica Hoja:	
Clarinetes	148
Glorias Palmeñas	72
Sol de Palma Conchas	59

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de abril de 1998.—El Delegado del Gobierno, Alberto López de Arriba y Guerri.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

10123 RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1998, de la Dirección General de la Energía, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para usos industriales.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 14 de julio de 1997, por la que se modifica el sistema de tarifas y precios de los suministros de gas natural para usos industriales, establece en su anejo I las estructuras de tarifas y precios de gas natural para suministros al mercado industrial, definiendo los precios máximos para los suministros de gas natural a usuarios industriales en función de los costes de referencia de sus energías alternativas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado sexto de la mencionada Orden de 14 de julio de 1997 y con